



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

DECRETO Nº: 2018/672

Fecha: 27/11/2018

Nº Expediente: 2018/624

Asunto: BOLSA TRABAJO

Referente a: INCORPORACIONES BOLSA TRABAJO AUX. BIBLIOTECA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO INCORPORACIONES A LA
BOLSA DE TRABAJO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

Vistas las nuevas solicitudes de incorporación a la Bolsa de trabajo General del Ayuntamiento y celebrada la Comisión de Valoración el 23 de Noviembre de 2.018, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO. En la categoría de AUXILIAR BIBLIOTECA, el resultado de las solicitudes presentadas ha sido el siguiente:

- D^a. LAURA MERCHÁN MARIN, excluida (no aporta certificado de delitos de naturaleza sexual)

SEGUNDO. Por lo tanto el orden en el baremo de la Bolsa de trabajo general del Ayuntamiento en la categoría AUXILIAR BIBLIOTECA quedaría como sigue:

- 1.- D^a. NATALIA GALEAS MARIN
- 2.- D^a. M^a ELENA TORO GALEAS
- 3.- D^a. M^a JOSÉ PEÑA VERA
- 4.- D^a. SILVANA MACÍAS GUTIÉRREZ
- 5.- D. DIEGO JIMÉNEZ LARA
- 6.- D^a. ANA M^a DIÁZ ROSA
- 7.- D^a. M^a. VIRGINIA GIL MERCHÁN
- 8.- D^a. MARISOL G. GONZÁLEZ ALCAINO
- 9.- D^a. CAROLINA CANCA SÁNCHEZ
- 10.- D^a. ANA M^a CALVENTE TORO
- 11.- D^a. ANA JULIA MORENO ORTIZ
- 12.- D^a. FRANCISCA MACÍAS GUTIÉRREZ



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)
JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO)

CÓDIGO CSV

bed2fb2956942ed8258b8a3d9091d0f4b41a4311

NIF

27328100Y
78963024E

FECHA Y HORA

27/11/2018 14:59:46 CET
28/11/2018 08:07:34 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

- 13.- D^a. EVA M^a MERCHÁN RIVERO
- 14.- D^a. FRANCISCA LOURDES TORO MEDINA
- 15.- D^a. ANA SÁNCHEZ ESCALONA
- 16.- D. JUAN TROYANO TORO
- 17.- D^a. MARTA URBANEJA VIDALES
- 18.- D. LUÍS MIGUEL MEDINA ANAYA
- 19.- D^a. VICTORIA RODRÍGUEZ AGUILAR
- 20.- D^a. EVA MACÍAS SÁNCHEZ
- 21.- D^a JENIFER HEREDIA PÉREZ
- 22.- D^a JOSEFA M^a. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
- 23.- D^a. MIREYA RIVAS GÓMEZ
- 24.- D. FRANCISCO JAVIER TINEO AGUILAR
- 25.- D. ADRIÁN LOZANO MARTÍNEZ
- 26.- D^a. MARÍA GARCÍA JAÉN
- 27.- D^a. ROCÍO MARÍN GIL.
- 28.- D^a. SILVIA MARÍN OROZCO.
- 29.- D^a. EVA M^a LERENA GUERRERO
- 30.- D^a. ELISABET SEPULVEDA TORO

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio para formular reclamaciones oportunas.

En Istán, a fecha de firma electrónica.

Fdo. EL ALCALDE,

D. Diego Marín Ayllón

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

